NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1989/76
1 de marzo de 1989

Original: ESPAÑOL

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
45º período de sesiones
Tema 10 c) del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS SOMETIDAS A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION

CUESTION DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS

Nota verbal, de fecha 1 de marzo de 1989, dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por la Misión Permanente de Guatemala ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de Guatemala ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales saluda muy atentamente al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su cuadragésimo quinto período de sesiones y tiene el honor de enviar adjunto el informe que presenta el Gobierno de Guatemala sobre derechos humanos, en particular sobre el caso de desaparecidos, así como los cuadros estadísticos sobre el total de 2.106 casos denunciados.

La Misión Permanente de Guatemala, de la manera más atenta, ruega se sirva girar sus órdenes, a fin de que esta nota, el informe y apéndice adjunto se hagan circular como documento oficial del actual período de sesiones.

GE. 89-11217

Anexo

Los derechos humanos en Guatemala

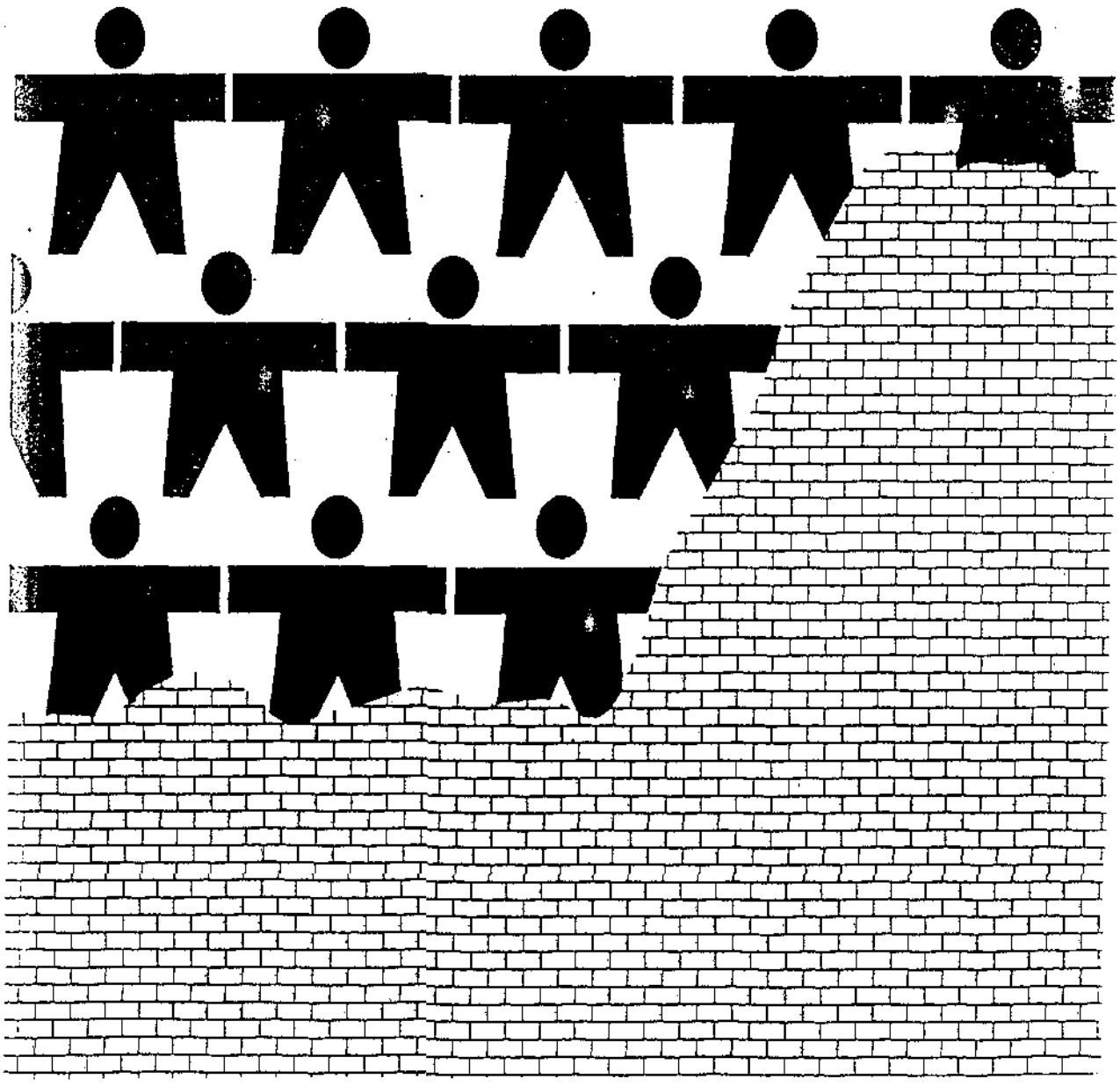

EL PROBLEMA DE LAS PERSONAS EXTRAVIADAS

Algunas denuncias presentadas, pero en mayor medida la desinformación, han confundido a la opinión pública, nacional e internacional, en cuanto a supuestas violaciones de derechos humanos en la desaparición de personas.

Ello es consecuencia de que se toma igual el caso de alguien que abandona su hogar por asuntos familiares, personas que salen al extranjero o viajan al interior de la República en busca de mejores condiciones de vida; menores que se extravían al hacer viajes de un lugar a otro dentro del territorio nacional; jóvenes que huyen de sus hogares por mal trato o por problemas amorosos, y aun casos en que las personas se han sumado a grupos subversivos; todos estos, como si se tratara de secuestros o acciones de tipo político, lo que siempre se busca adjudicarlo a las autoridades.

El Gobierno de Guatemala, en atención a la resolución 1987/53 de la Comisión de Derechos Humanos, que en el párrafo 7 exhorta a las autoridades competentes a "aclarar la suerte de las personas desaparecidas", presenta en esta oportunidad un informe documentado sobre tal problema.

Es necesario resaltar, que en el proceso de investigación de la mayoría de casos denunciados sobre personas extraviadas, están involucradas importantes instituciones del Estado, dándole seguimiento especial a cada expediente, a efecto de determinar resultados concretos.

El trabajo de investigación en sí, conlleva —además de la investigación judicial—, la investigación de campo, que se concreta en una entrevista con la persona denunciante y/o familiar del extraviado, a fin de establecer posibles causas y completar el marco de la investigación judicial.

Esta experiencia, en términos de resultado, permitió aclarar que el 64% de los casos de extraviados denunciados ante alguna autoridad, se habían resuelto casi de inmediato, porque habían retornado y del hecho no se presentó el respectivo aviso.

Esta anomalía, que provoca una imagen distorsionada de la realidad de las desapariciones en Guatemala, logró corregirse en un buen porcentaje de casos, consignando la autoridad municipal o judicial, la respectiva acta testimonial de la persona retornada.

Un dato importante de la investigación permitió comprobar que un 16% de las denuncias eran falsas.

Por otro lado, un 20% de casos continúan en la fase de investigación, los cuales no se han podido concluir debido a la limitación de recursos con que se cuenta. Se espera que al agotarse la diligencia en un corto plazo se obtenga los mismos resultados de ahora.

Al analizar los resultados generales de la investigación y de acuerdo a expedientes computarizados, se obtiene la siguiente visión del problema de las personas extraviadas:

— Total de casos denunciados: 2,106 = 100%.
— Total de casos investigados: 1,689 = 80%.
— Total de casos e investigación: 417 = 20%.

Del total de casos investigados se ha determinado que han retornado a sus hogares 1,352 personas, correspondiendo al 64%, permaneciendo extraviadas un total de 417 personas que representan el 20% de la cantidad total, que aún se encuentran en fase de investigación.

Las diferentes investigaciones realizadas permitieron definir en forma particular y general cuáles fueron los motivos, la forma, la profesión u oficio, el sexo, el lugar, la edad, la fecha en que estas pesonas se extraviaron. En igual forma se pudo determinar el motivo real, la fecha, el lugar y el estado físico en que las personas retornaron a sus hogares.

Lo más importante del trabajo de investigación es que se alcanzó un nivel de desarrollo bastante grande, se principió a usar los sistemas computarizados para ayudar en la investigación y para determinar aspectos importantes que serán de gran utilidad en el futuro, y así poder mejorar la capacidad del Gobierno a través de los organismos de seguridad en la protección de los derechos humanos, porque se ha podido establecer cuáles son las áreas, las épocas, los motivos en que con mayor frecuencia suceden estas acciones. Esto permitirá que se dediquen esfuerzos adicionales para prevenir que continúen sucediendo y con esto se podrá garantizar en mejor forma la vigencia real de los derechos humanos.

El otro aspecto importante de la investigación es que se ha podido clasificar perfectamente cuáles han sido los motivos por los que las personas se extravían y son de lo más variado: desde problemas familiares hasta trastornos mentales y en muchos casos se han recibido denuncias repetidas y completamente falsas, pudiéndose determinar que en muy raras ocasiones han sido motivos políticos los móviles por los que las personas se extravían.

También es importante señalar que en la mayoría de casos, las organizaciones no gubernamentales que velan por la vigencia de los derechos humanos, hacen denuncias sobre personas que se extravían

pero en raras ocasiones anotan las denuncias en los tribunales ni proporcionan información que contribuya a la investigación.

La investigación realizada permitió, inicialmente, establecer una clasificación de motivos que fueron reportados por los familiares que hicieron la denuncia ante las autoridades competentes; posteriormente, al realizarse la investigación de campo y realizar las entrevistas respectivas, se pudo comprobar que muchas de las personas ya habían retornado a sus hogares, otras aún continuaban sin llegar pero se sabe que se cambiaron de casa o emigraron por algún motivo plenamente establecido.

Los diferentes motivos que causan que las personas se extravíen son los siguientes:

Accidentes	158
Delincuencia	20
Migración	564
Problemas familiares	942
Rapto/Secuestro	85
Denuncias falsas	337
Total	2106

Siendo notorio que la principal causa de los extraviados en Guatemala la constituye los problemas familiares, los accidentes producidos por alcoholismo, trastorno mental, tránsito y extraviados por desconocimiento; posteriormente sigue por migración, que abarca: desde que salió de la casa hasta los diferentes cambios tanto de trabajo como de domicilio, los viajes al interior y exterior del país, después existe un alto porcentaje de denuncias falsas, las cuales se caracterizan por proporcionar nombres falsos, direcciones inexactas, motivos y formas falsas, tanto de la persona extraviada como del denunciante y por último un bajo porcentaje correspondiente a rapto/secuestro y de delincuencia común que cubre asaltos, robos y tráfico de niños.

FORMA DENUNCIADA COMO SUCEDIO EL EXTRAVIO DE LAS PERSONAS:

De acuerdo a las denuncias presentadas por los familiares de los extraviados, se puede apreciar que el 79%, equivalente a 1665 personas, sucedió sin ningún tipo de violencia, un 16% (337) confirmaron como denuncias falsas, mientras que el restante 5% equivalente a 104 personas, sucedió con algún tipo de violencia como: rapto, secuestro, amenazas, asalto, orden de captura, etc.

Con esto se puede determinar que en un mínimo porcentaje las actividades delictivas están fuera del control de las fuerzas del orden público y en la mayoría de casos es la misma persona la que se aleja del hogar.

De acuerdo al estado físico en que las personas retornan a sus hogares se puede determinar que el 59%, equivalente a 1244 personas, regresan sanas y salvas, el 16%, equivalente a 337 personas, resultan ser denuncias falsas, un 20%, o sea 417 personas, se encuentran en vías de investigación, un 4%, equivalente a 77 personas, aparecen muertas por diferentes causas: arma de fuego, arma blanca y un 1%, o sea 31 personas, aparecen recluidas en los hospitales.

En general se puede apreciar que de un total de 2,106 casos denunciados a las autoridades, el 64%, equivalente a 1,352 personas, retornaron a sus hogares, un 20%, que corresponde a 417 personas, se encuentra en fase de investigación, y un 16%, equivalente a 337 personas, se comprobó que eran denuncias falsas, al no poder localizar a la persona que puso la denuncia debido a que proporcionaron datos falsos.

En el 20% de casos en investigación, equivalente a 417 personas extraviadas, se tiene la completa certeza que los resultados que se obtengan van a ser similares a los ya investigados, debido a que los motivos por los cuales se extraviaron fueron reportados por los familiares y se pueden clasificar los 417 casos en los siguientes motivos:

Abandono de hogar	31
Alcoholismo	2
Cambio de casa	1
Cambio de trabajo	2
Extraviados	17
Causas ignoradas	110
Problemas familiares	35
Rapto o secuestro	13
Razones amorosas	17
Salió de su casa	146
Tráfico de niños	2
Trastorno mental	20
Viaje al exterior	19
Viaje al interior	2
Total	417

Como puede apreciar la comunidad internacional, el Gobierno ha realizado grandes esfuerzos por mejorar la capacidad de las autoridades responsables de las investigaciones; se ha logrado avanzar en un gran porcentaje, y la experiencia adquirida, sumada a la voluntad del pueblo y gobierno por lograr una sociedad mejor, redundará positivamente en la plena vigencia de los derechos humanos.

Para el Gobierno de Guatemala, es altamente satisfactorio reforzar el avance obtenido en materia de investigación de personas denunciadas como desaparecidas.

Tanto el trabajo judicial como extrajudicial, cuentan con un servicio computarizado que desde la fase inicial de denuncia, la investigación de oficio y la entrevista directa, va registrando los resultados de cada fase, precisando causas y culminando con el resultado de aparición, el cual se ampara con acta judicial para dar por finalizado el caso.

La experiencia del trabajo de investigación realizado, permitió definir la exhortativa hacia todos los sectores nacionales e internacionales —involucrados con la problemática de las personas extraviadas—, a informar periódicamente y con objetividad de cada caso al que se tenga acceso, así como del proceso de investigación que lo acompañe, con el objeto de afianzar el imperio del Estado de Derecho y reducir las causas que generen tal problemática. (Véase el Apéndice A).

Un estudio desarrollado en 1988 en el área metropolitana ofrece resultados similares a los que se presentaron a nivel nacional. También se usó un sistema de entrevistas con los denunciantes y con familiares de las supuestas víctimas.

Resultado de este sistema fue que, de 843 casos denunciados, se pudo establecer que el 61% de los mismos, con un total de 517 supuestas desapariciones, las personas ya habían retornado a sus hogares o se conocía su nueva ubicación.

Un 5% de los casos denunciados, dio como resultado que se trataba de jóvenes que dispusieron salir subrepticiamente hacia el extranjero o con problemas familiares y que prefieren vivir alejados de sus hogares, en tanto que un 34% fue de casos no establecidos, debido a que las familias habían cambiado de domicilio, sin dejar indicación alguna o las direcciones reportadas son inexistentes.

Ha ocurrido acumulación de expedientes sobre supuestos desaparecidos, debido a que, al recibirse la denuncia, las autoridades cursan los asuntos a los tribunales correspondientes, y aunque al aparecer las personas, se realiza un sistema similar, el hecho no es reportado por considerarse que dicho reporte no tiene valor y los expedientes, aun cuando ya han tenido solución, permanecen como desapariciones.

El sistema de entrevistas a denunciantes o familiares de los supuestamente desaparecidos, ha dado como resultado comprobar que las desapariciones no tienen origen de tipo político, lo que descarta una posible participación de las fuerzas de seguridad en los hechos y de esta manera ser desvirtúan las acusaciones de diferentes grupos, tanto nacionales como internacionales, que refieren los casos como "violación de derechos humanos".

En el caso de denuncias de violación de derechos humanos, ocurridos en regímenes anteriores y que se acumularon, actualmente se agiliza su solución, con la participación de las fuerzas de seguridad aglutinadas en el Sistema de Protección Civil (SIPROCI) que colabora estrechamente con la Comisión Asesora de la Presidencia de la República en Materia de Derechos Humanos.

APENDICE "A"
DOCUMENTACION GRAFICA DEL PROCESO DE INVESTIGACION

GRAFICA DE RESULTADOS GENERALES

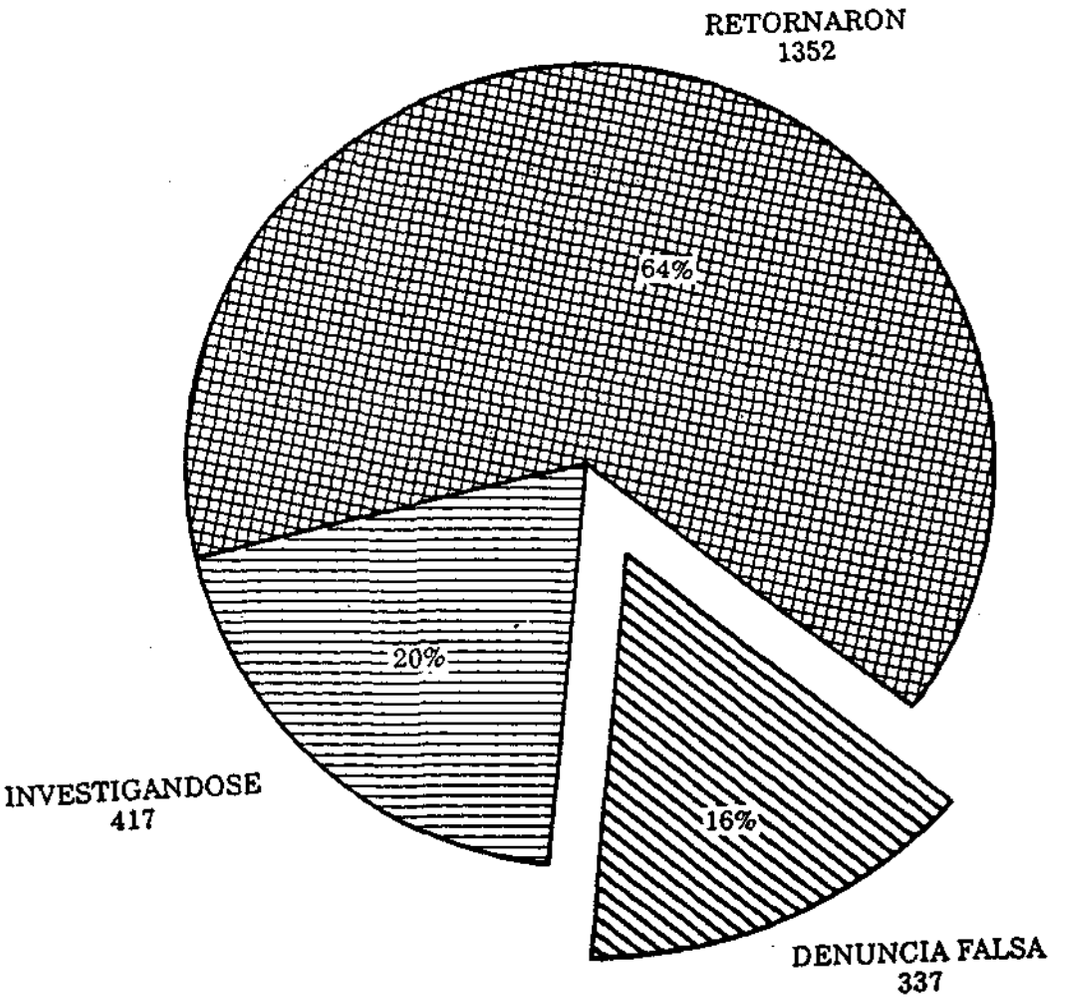

SOBRE 2106 CASOS DENUNCIADOS

GRAFICA DE PERSONAS EXTRAVIADAS SEGUN LA FORMA DENUNCIADA

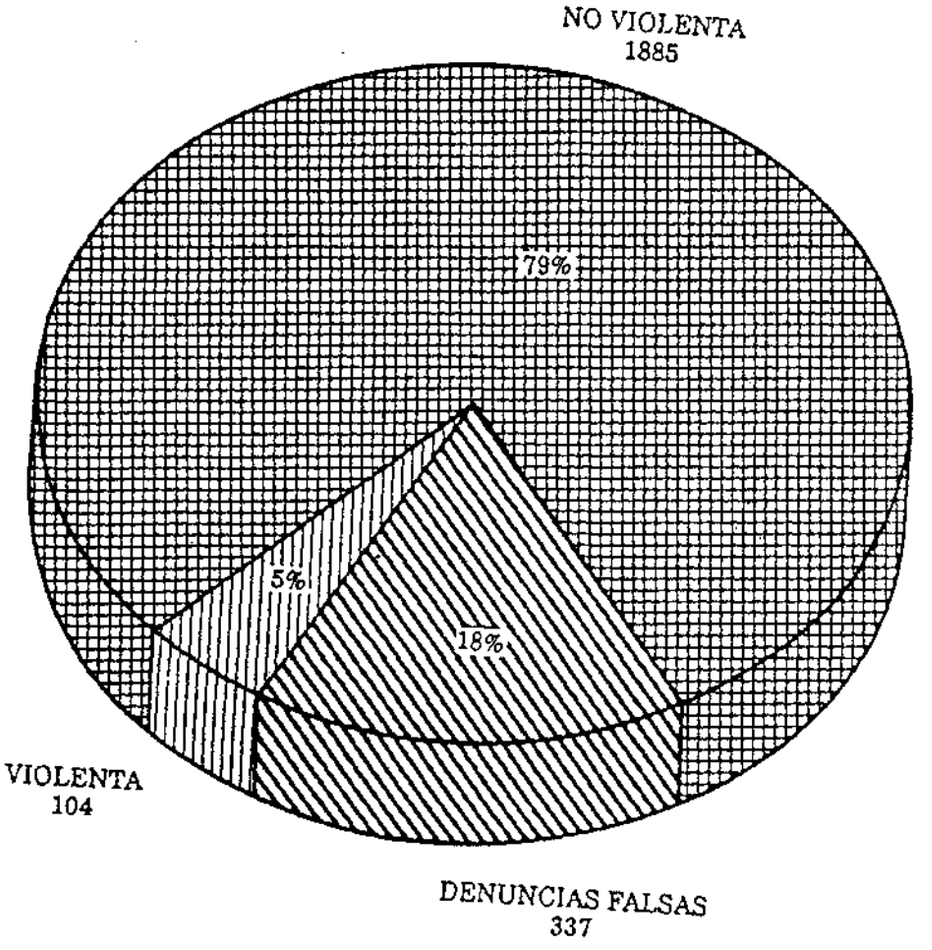

SOBRE 2106 CASOS

MOTIVOS DE EXTRAVIO Y RETORNO DE PERSONAS

NO.	MOTIVOS	DENUNCIAS	RETORNARON	INVESTI.	FALSAS
01	PROBS. FAMS.	942	731	211	
02	MIGRACION	564	392	172	
03	ACCIDENTES	158	139	19	
04	RAPTO/SECUEST.	85	70	15	
05	DELINCUENCIA	20	20	0	
06	FALSAS				337

GRAFICA DE MOTIVOS DE EXTRAVIO Y RETORNO DE PERSONAS

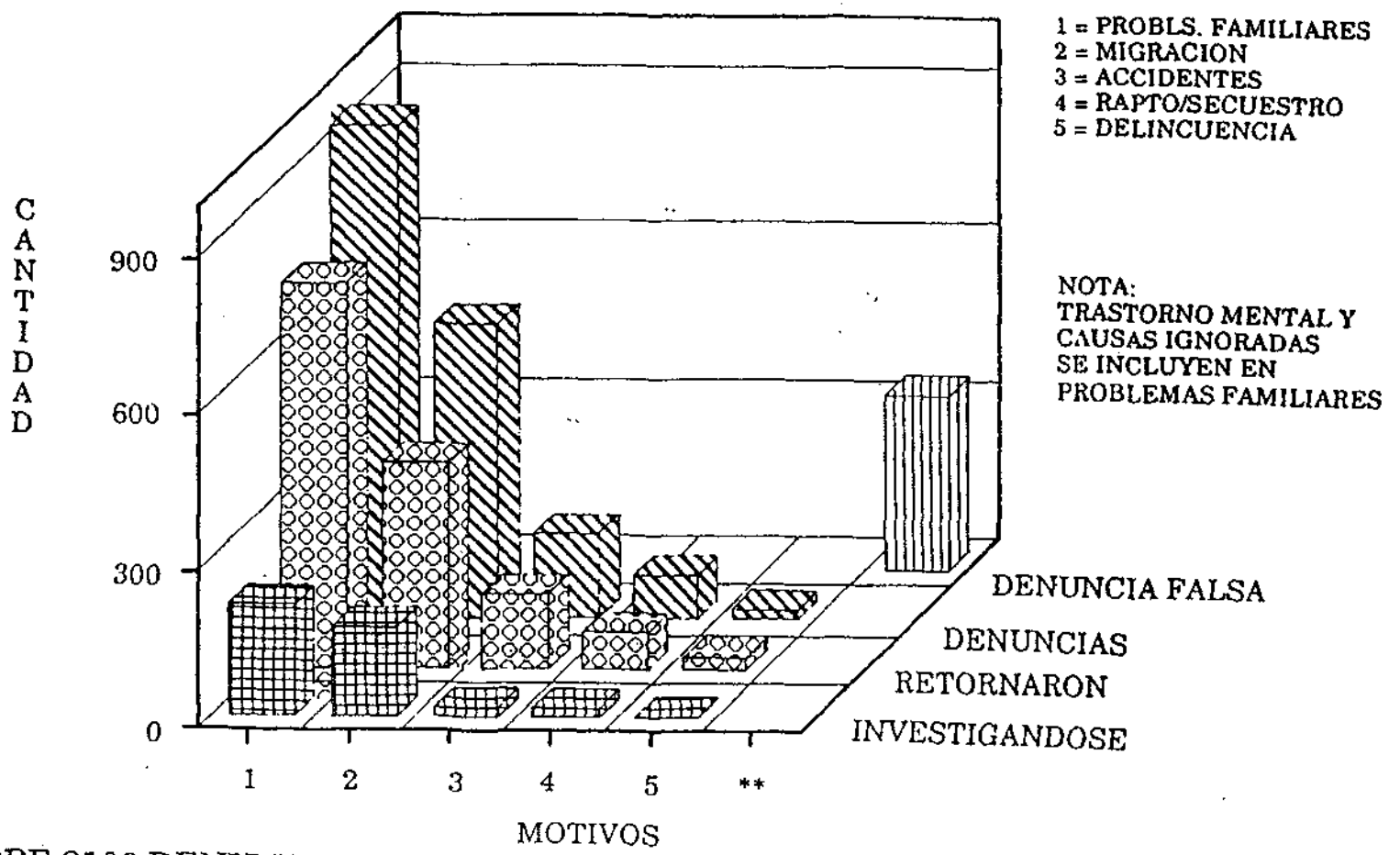

SOBRE 2106 DENUNCIADOS

GRAFICA GENERAL POR SEXO

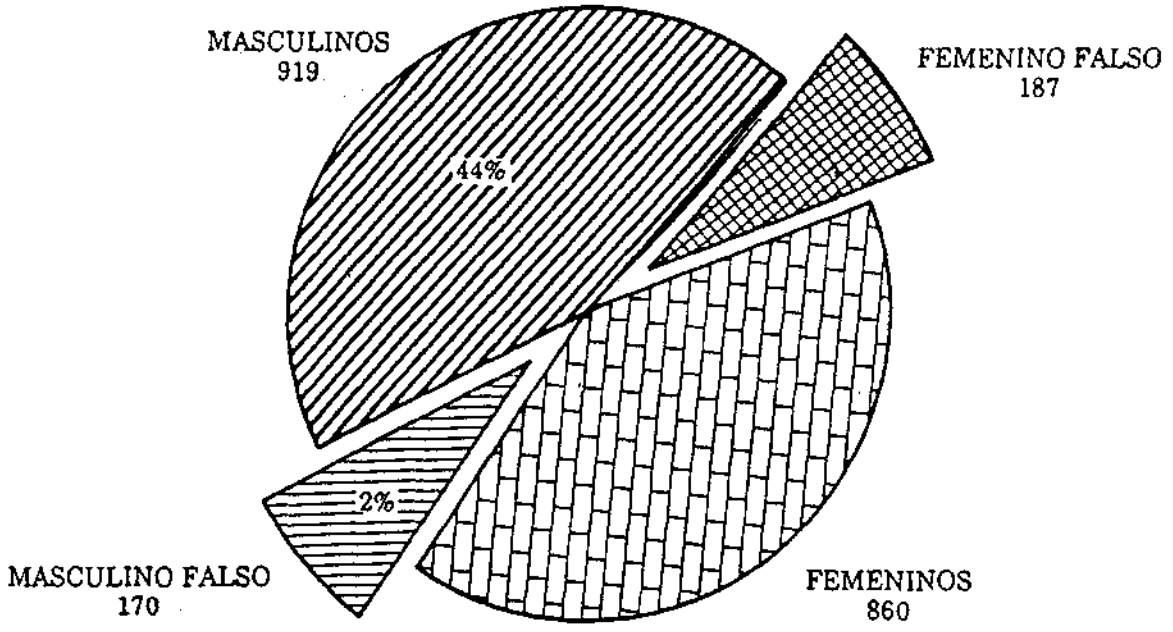

SOBRE 2106 CASOS DENUNCIADOS

GRAFICA GENERAL POR SEXO

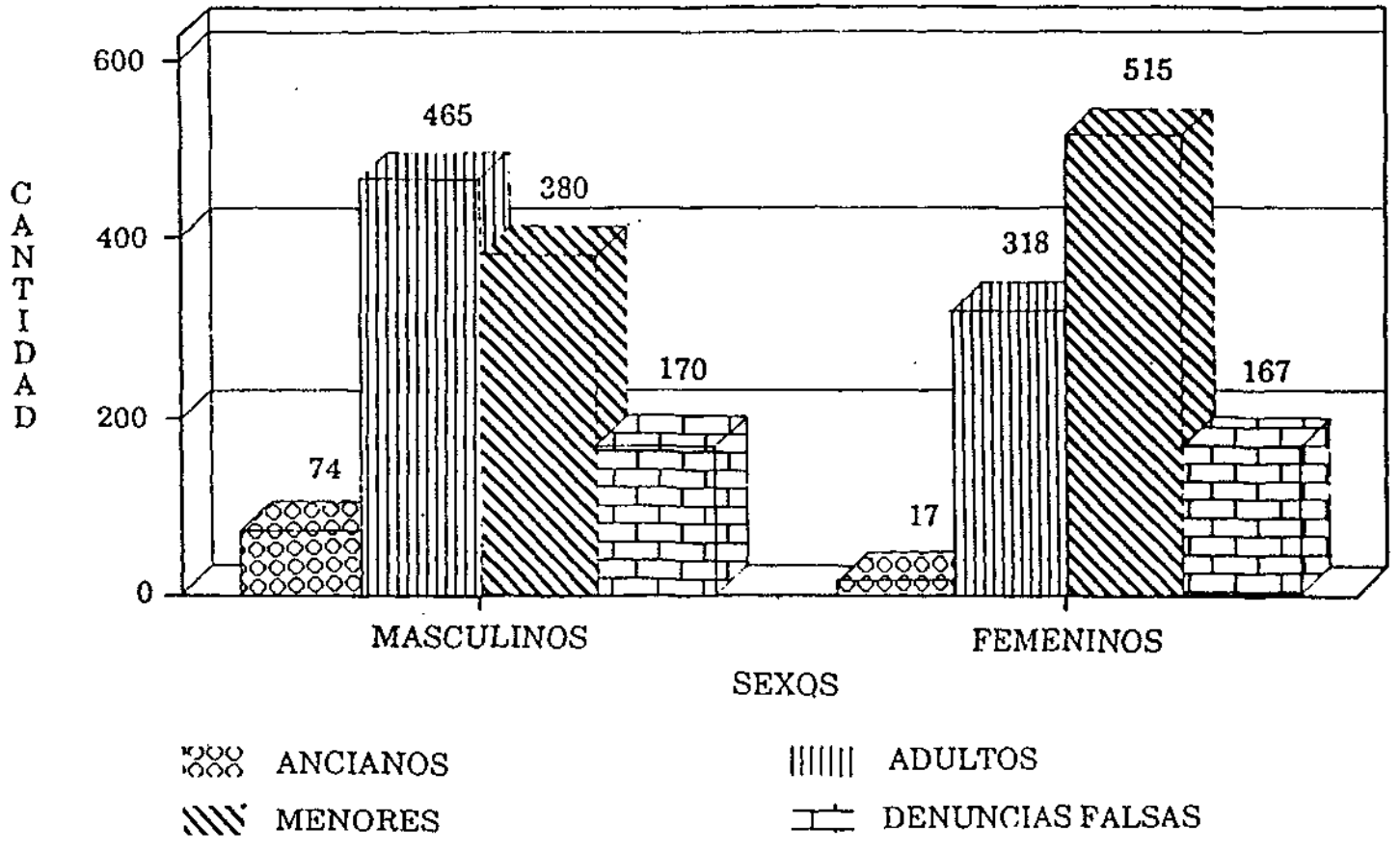

SOBRE 2106 CASOS DENUNCIADOS

RESULTADO GENERAL POR SEXO

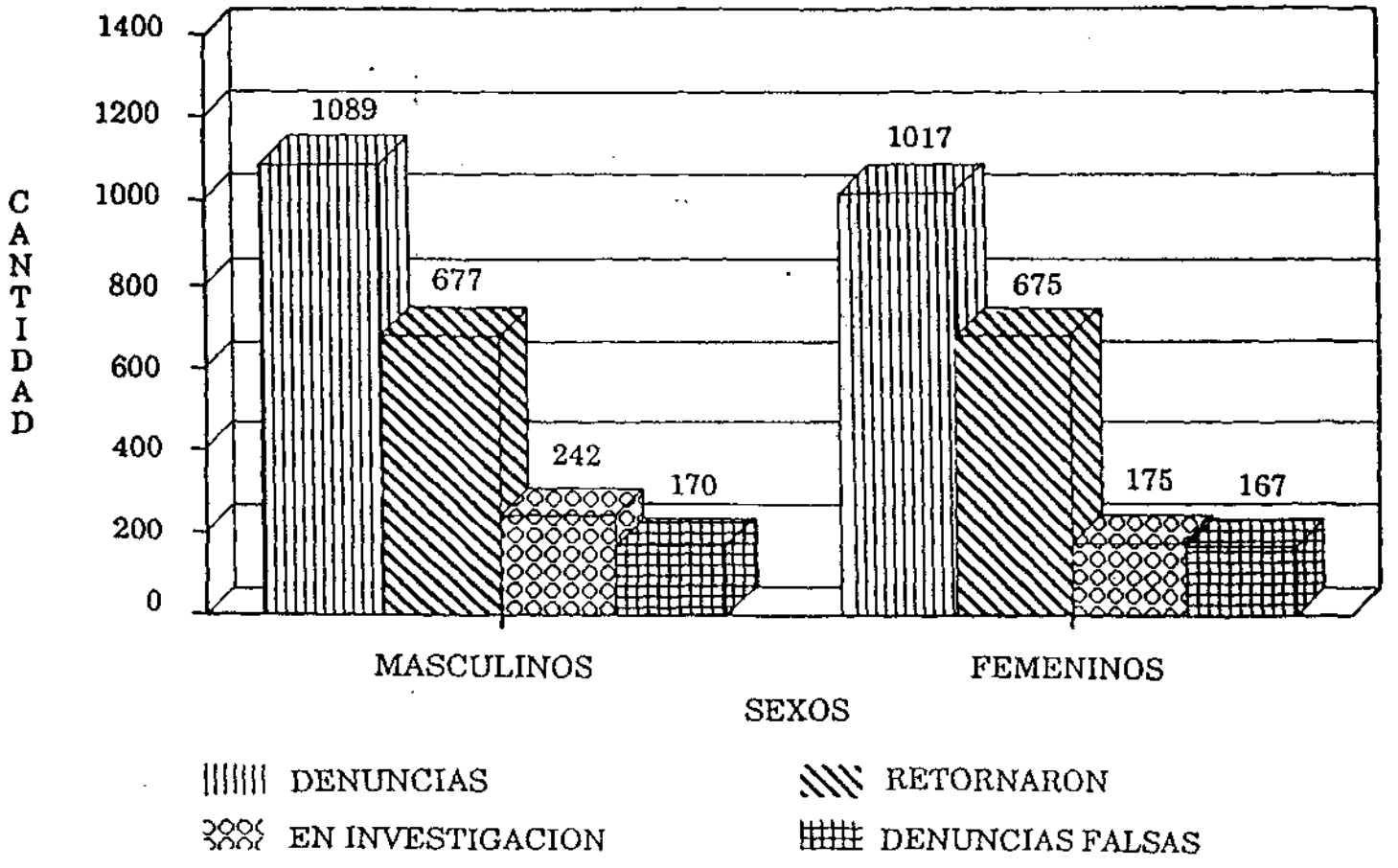

SOBRE 2106 CASOS DENUNCIADOS

RESULTADO DE ANCIANOS POR SEXO

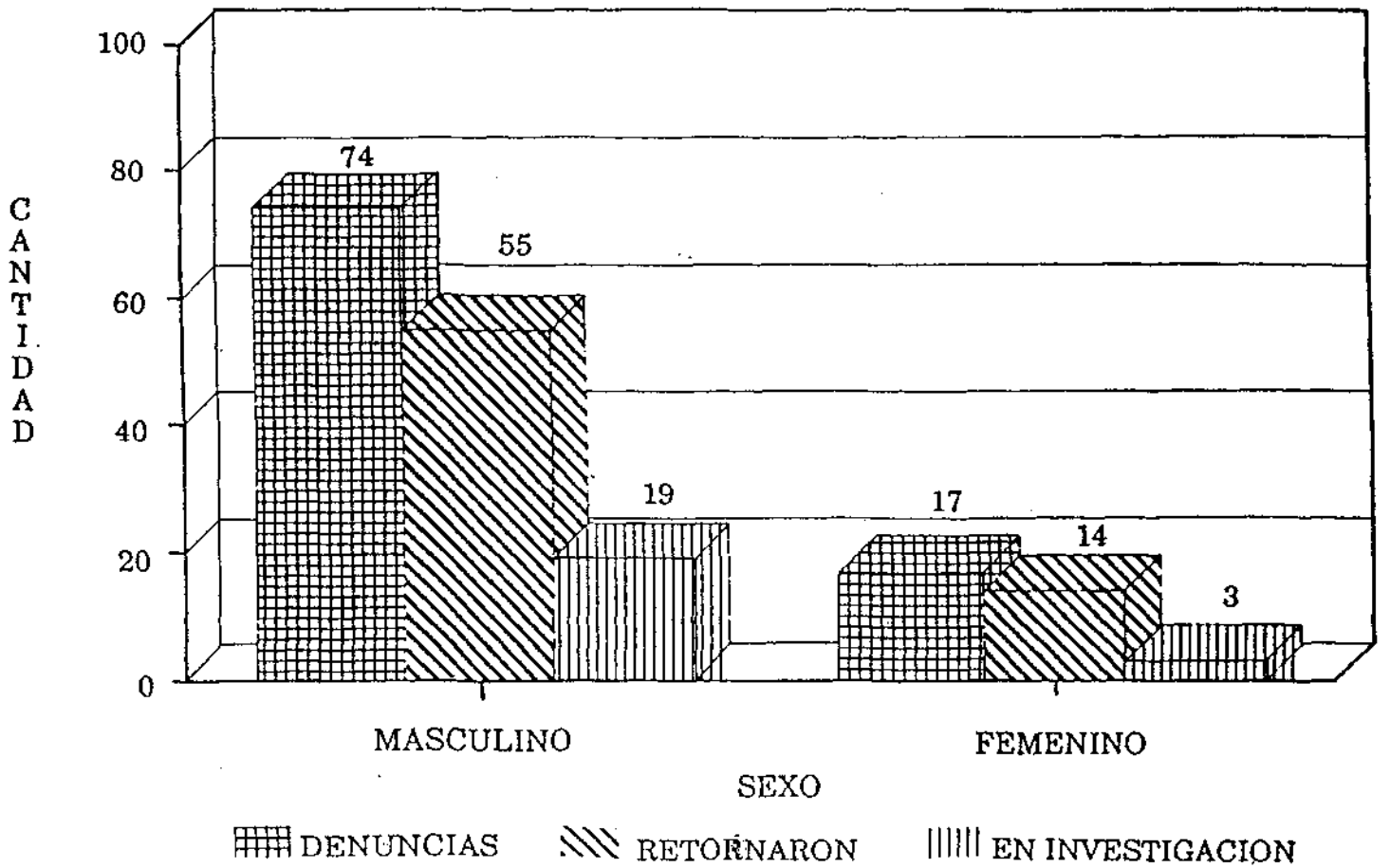

SOBRE 2106 CASOS DENUNCIADOS

RESULTADO DE ADULTOS POR SEXO

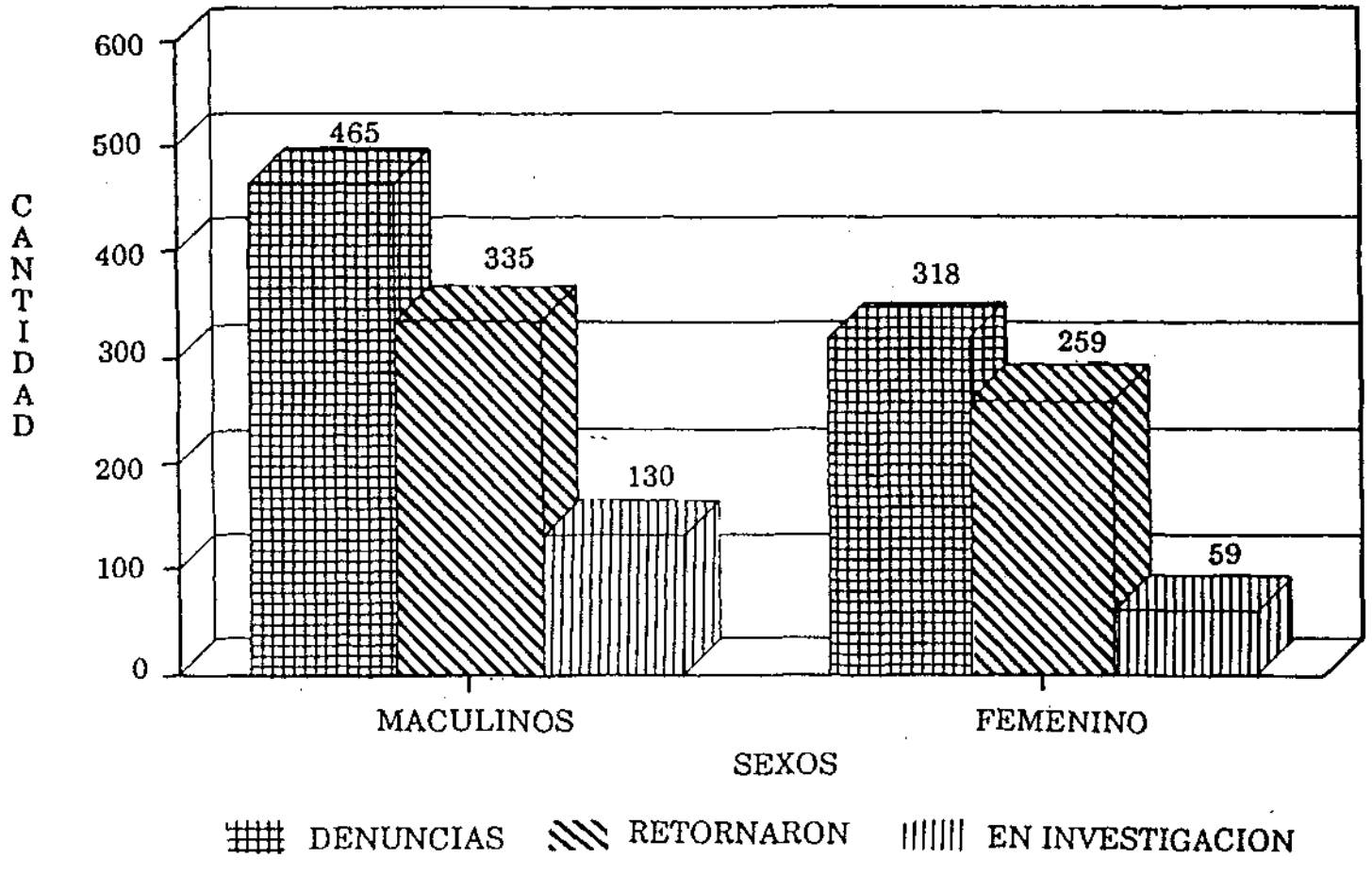

SOBRE 2106 CASOS DENUNCIADOS

RESULTADO DE MENORES POR SEXO

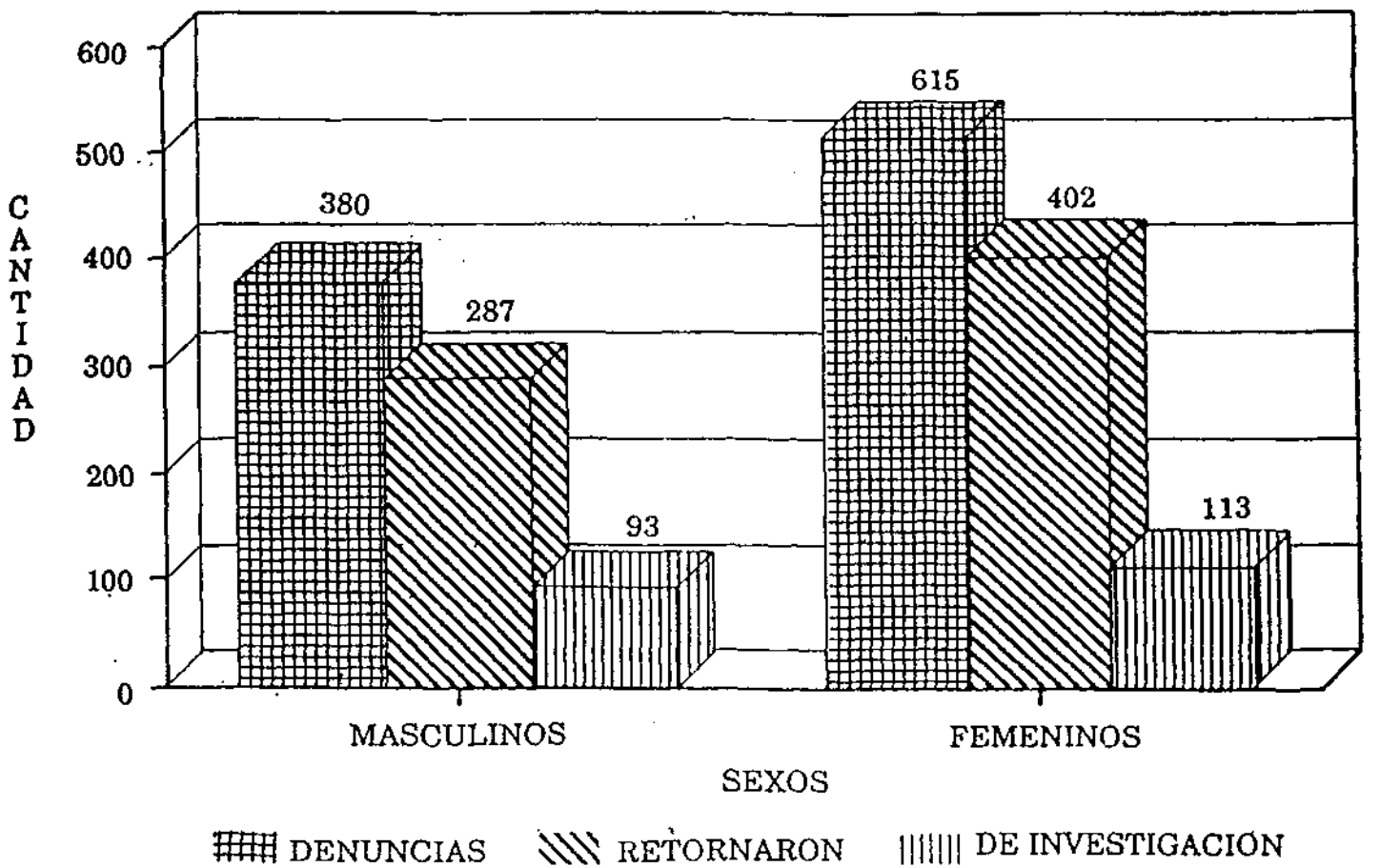

SOBRE 2106 CASOS DENUNCIADOS

RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR PROFESION

NO.	PROFESION	DENUNCIAS	RETORNARON	INVESTI.	FALSAS
01	INDEFINIDAS	739	553	186	
02	MENORES	721	540	181	
03	ESTUDIANTES	166	142	24	
04	ARTESANOS	52	43	9	
05	AGRICULTORES	37	26	11	
06	DEPENDIENTES	37	31	6	
07	PROFESIONALES	17	17	0	
08	FALSAS				337

GRAFICA DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR SU ACTIVIDAD LABORAL

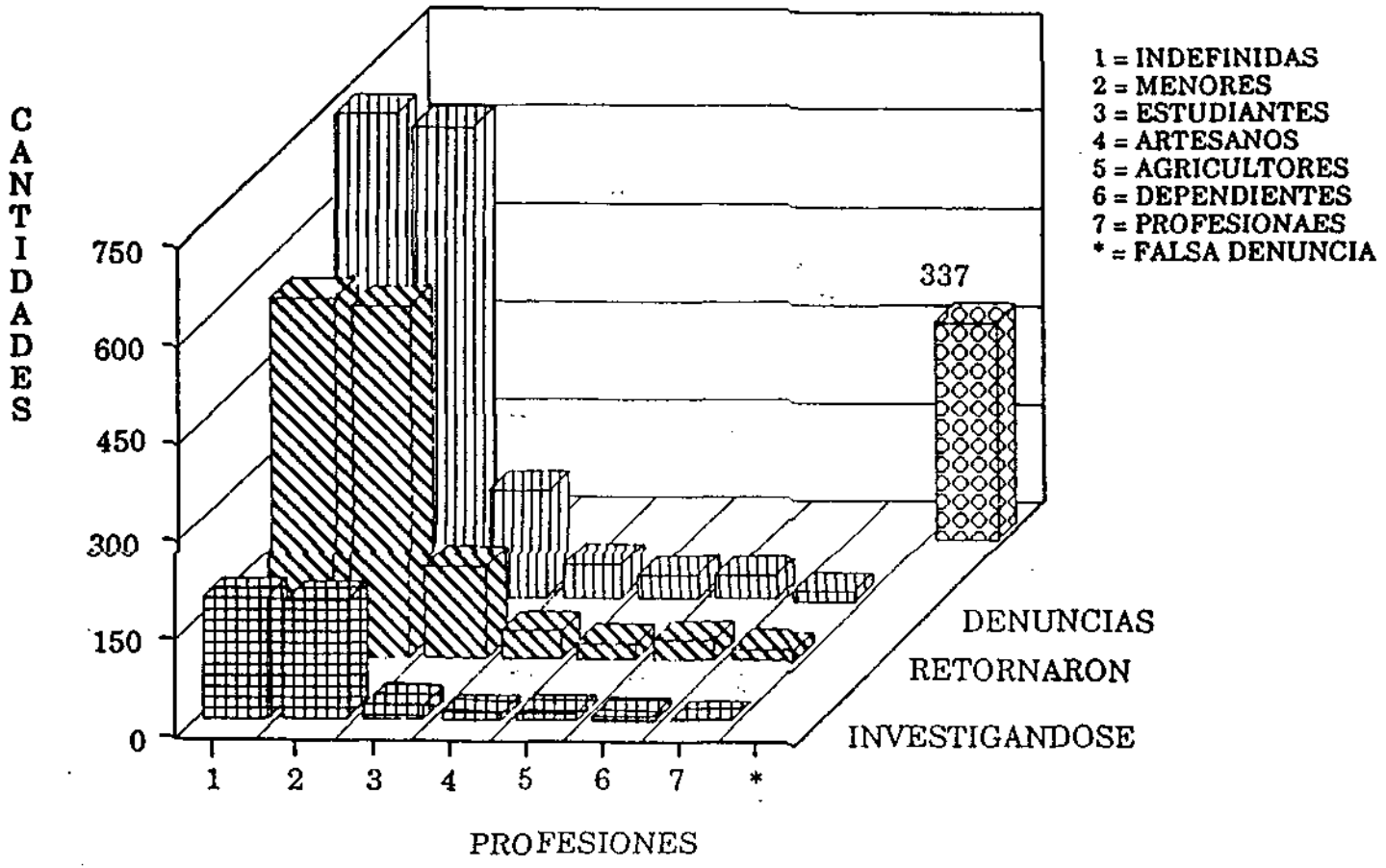

SOBRE 2,106 CASOS DENUNCIADOS

ESTADO FISICO DE APARICION DE PERSONAS EXTRAVIADAS

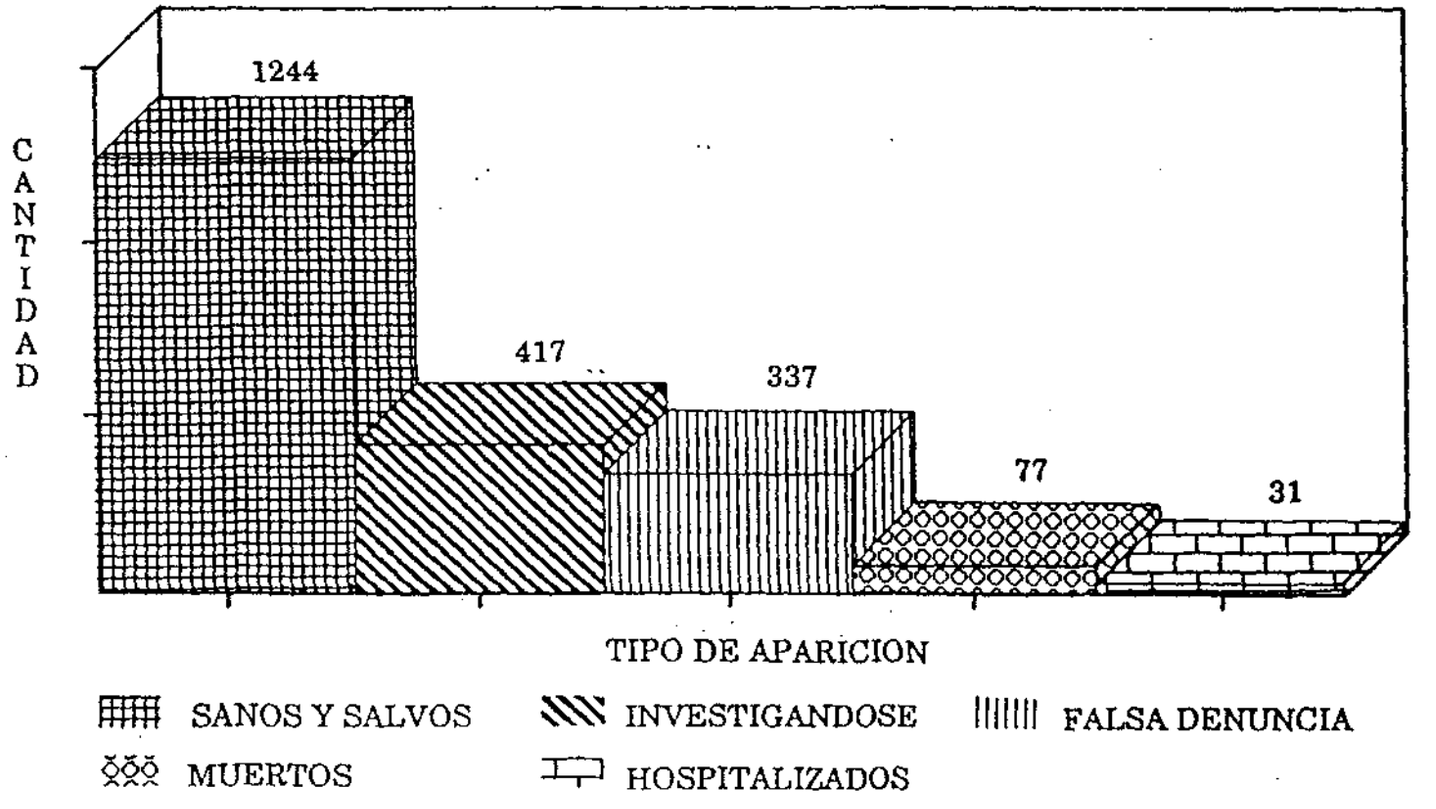

SOBRE 2106 DENUNCIAS

ESTADO FISICO DE APARICION DE PERSONAS EXTRAVIADAS

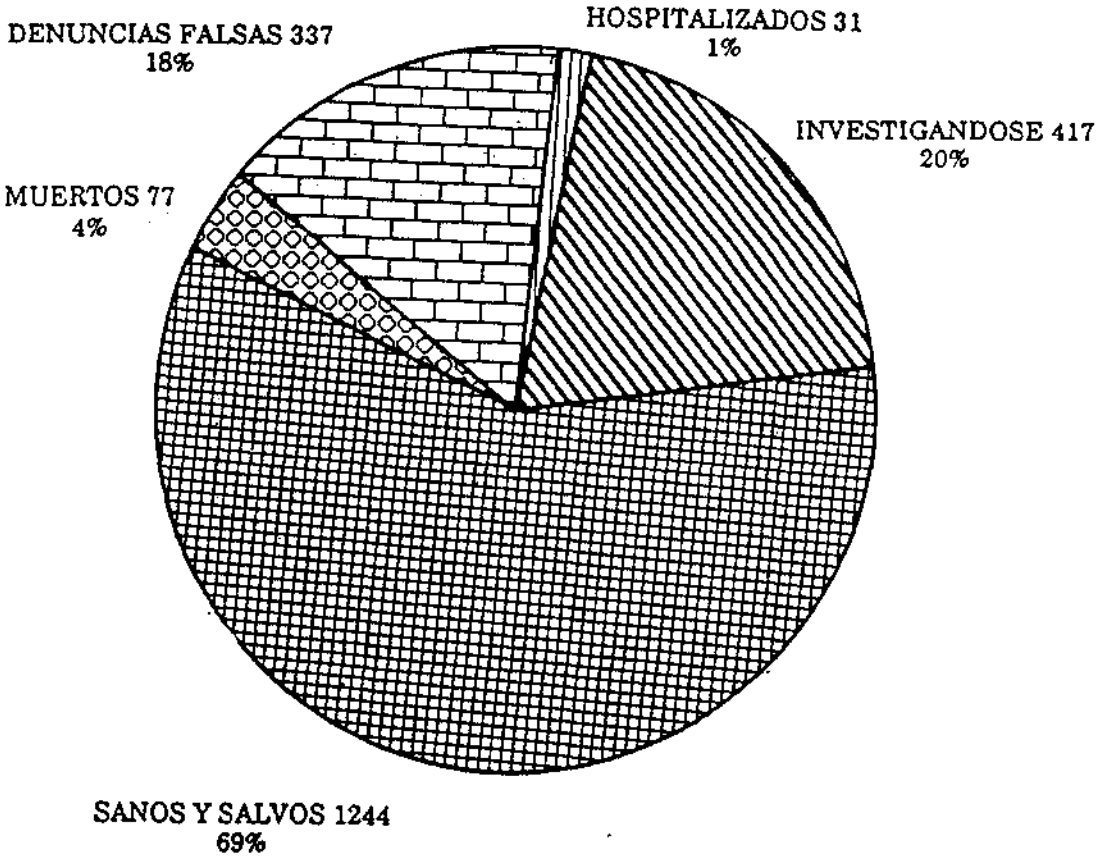

SOBRE 2,106 CASOS DENUNCIADOS

ESTADO FISICO DE APARICION DE PERSONAS EXTRAVIADAS

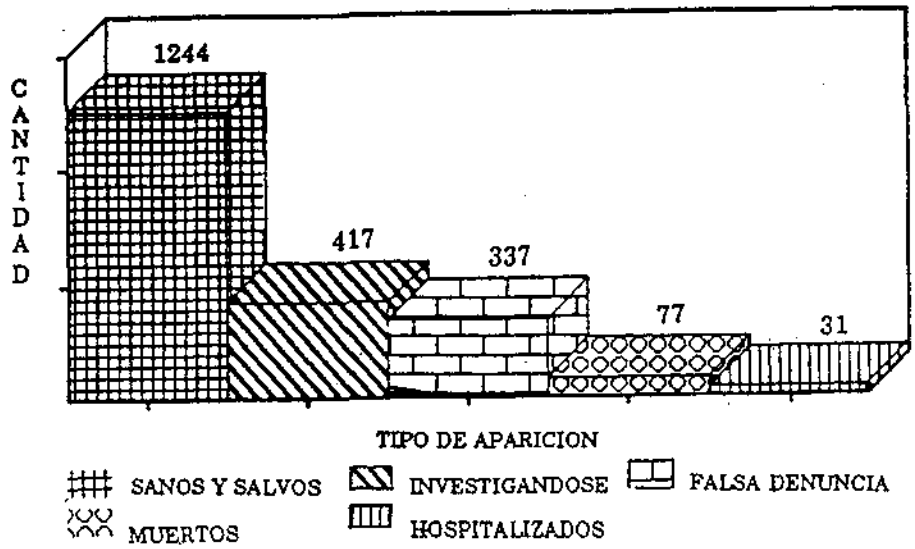

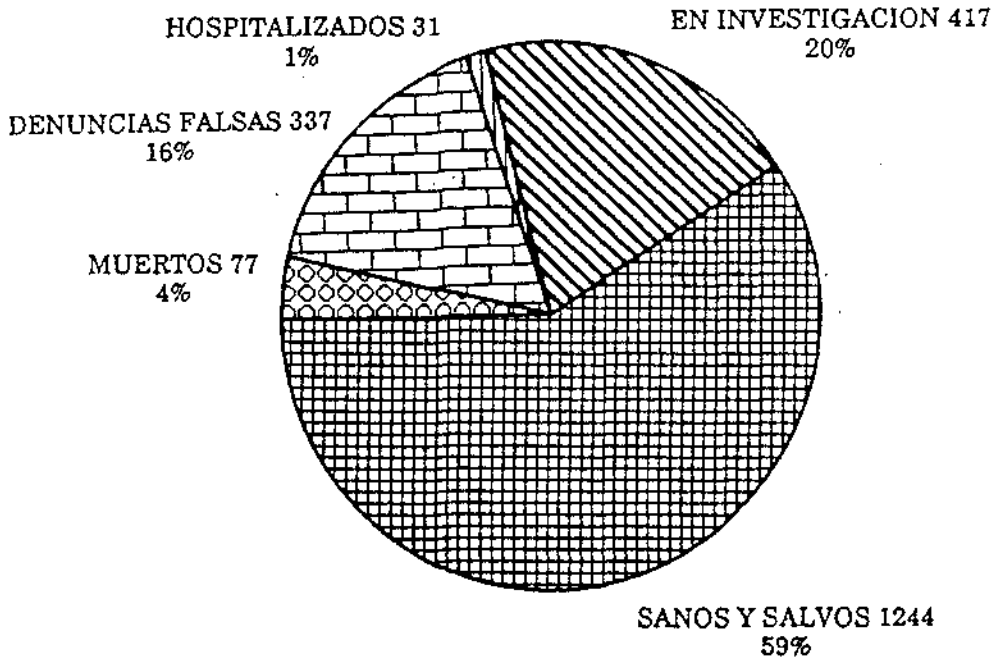

SOBRE 2,106 CASOS DENUNCIADOS

DIVISION REGIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

REGION I:	GUATEMALA
REGION II:	ALTA VERAPAZ
	BAJA VERAPAZ
REGION III:	ZACAPA
	CHIQUIMULA
	IZABAL
	EL PROGRESO
REGION IV:	JUTIAPA
	JALAPA
	SANTA ROSA
REGION V:	SACATEPEQUEZ
	ESCUINTLA
	CHIMALTENANGO
REGION VI:	QUETZALTENANGO
	SAN MARCOS
	RETALHULEU
	SUCHITEPEQUEZ
	SOLOLA
	TOTONICAPAN
REGION VII:	HUEHUETENANGO
	EL QUICHE
REGION VIII:	EL PETEN

DIVISION REGIONAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

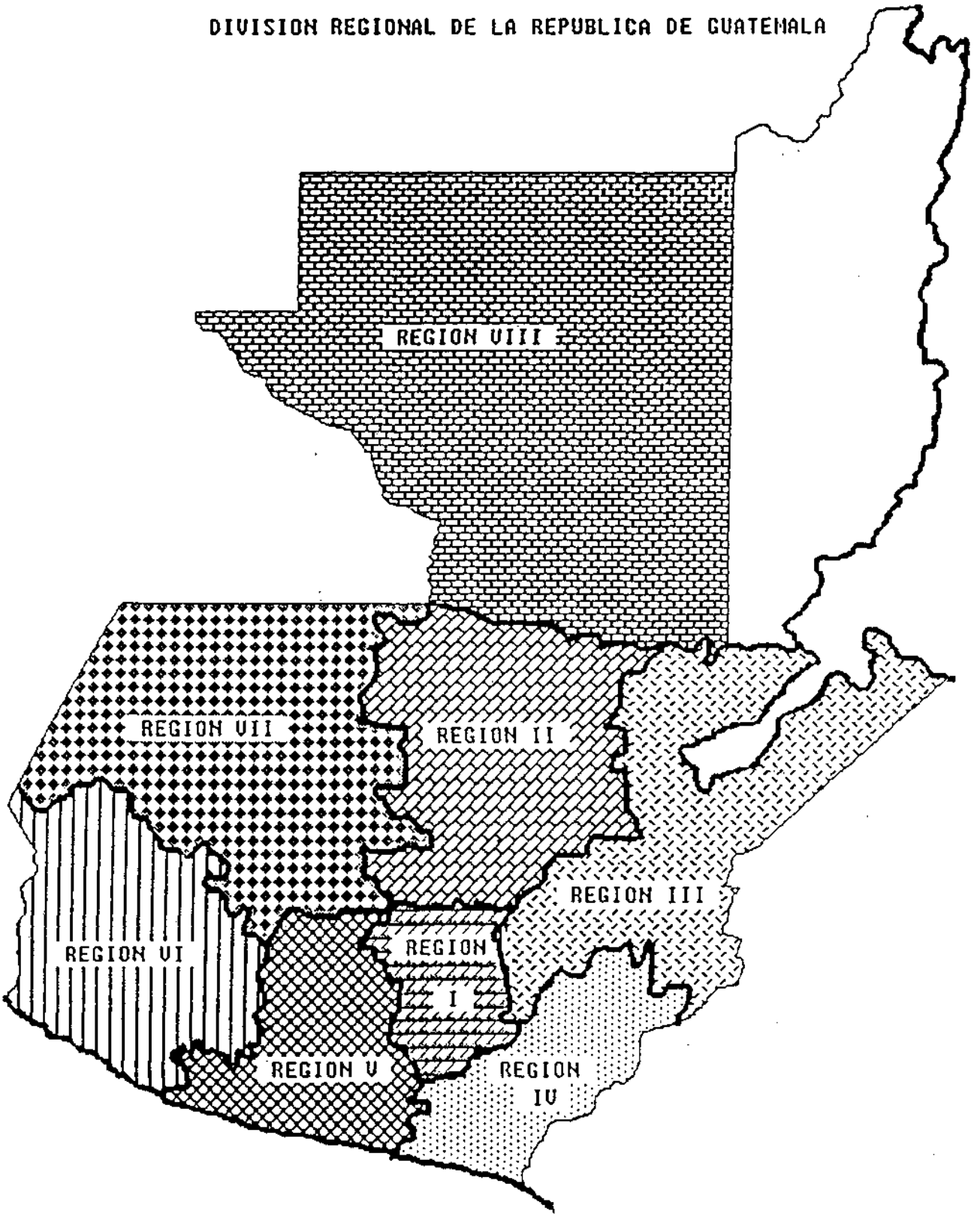

RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE PERSONAS EXTRAVIADAS POR REGIONES

NO.	REGIONES	DENUNCIAS	RETORNARON	INVESTI.	FALSAS
01	I.	1268	983	285	
02	II.	46	23	23	
03	III.	55	55	00	
04	IV.	47	44	3	
05	V.	135	90	45	
06	VI.	162	108	54	
07	VII.	37	31	6	
08	VIII.	19	18	1	
09	FALSAS				337

GRAFICA POR REGIONES GEOPOLITICAS

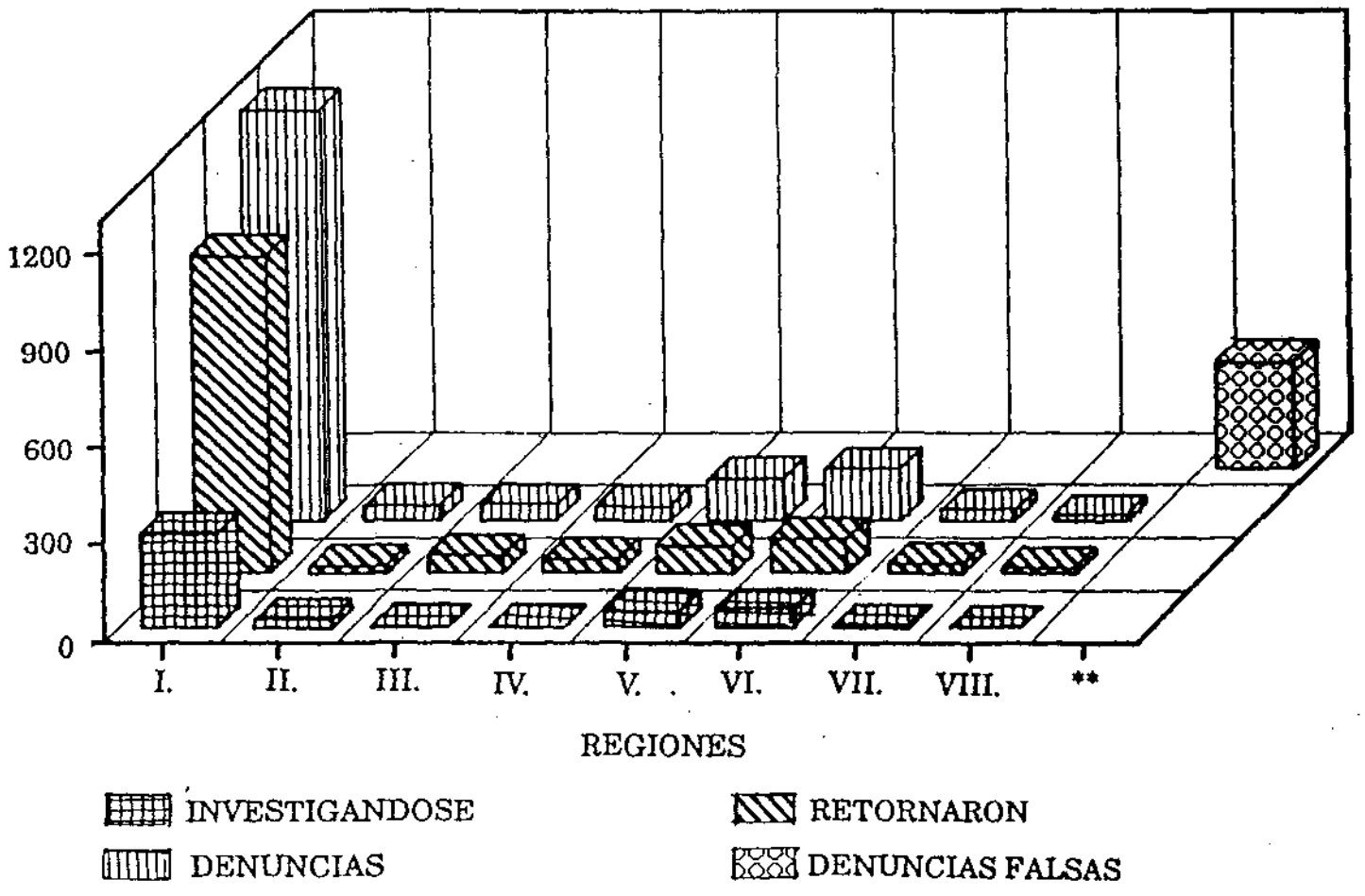

SOBRE 2106 CASOS DENUNCIADOS

MOTIVOS GENERALES DE CASOS EN INVESTIGACION

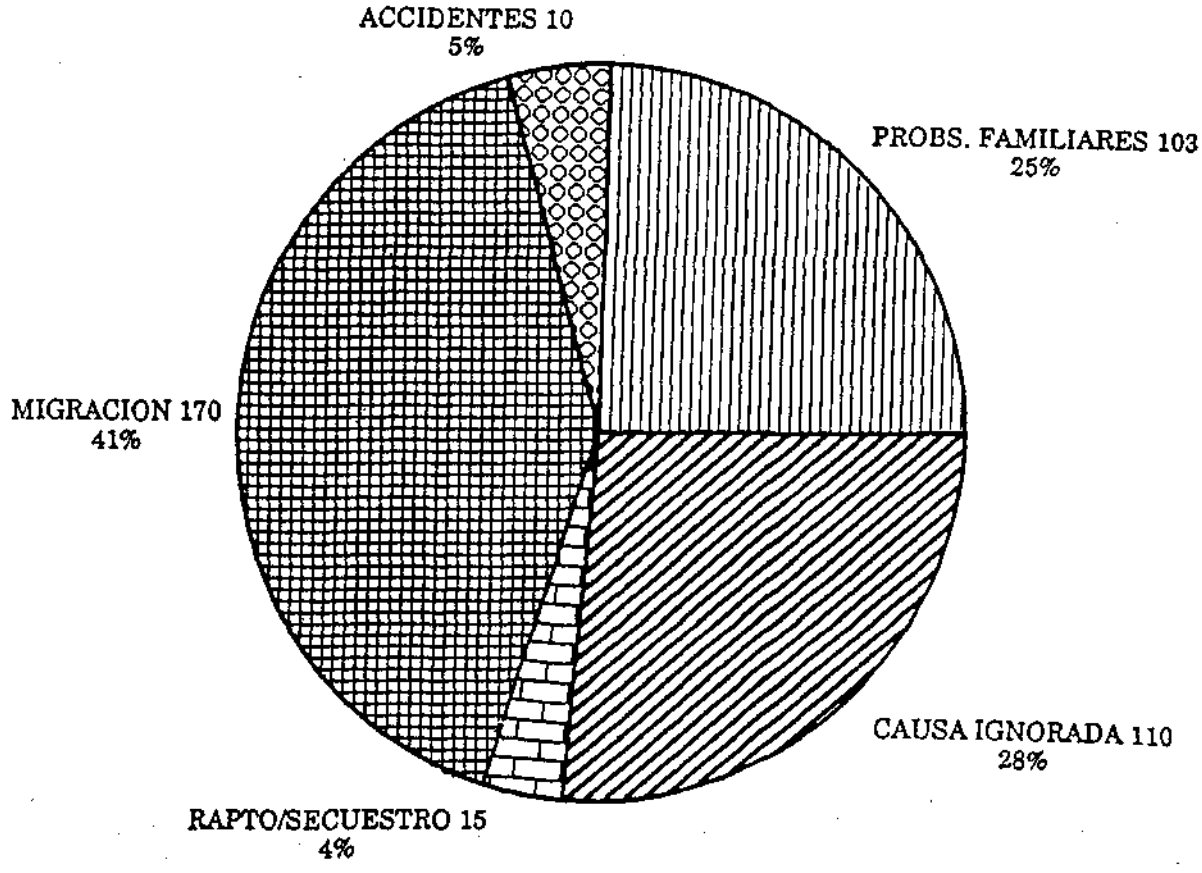

SOBRE 417 CASOS